

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 1 de 8

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO

OBJETO

SUMINISTRO DE MOBILIARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE TEVEANDINA SAS. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

JULIO DE 2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 2 de 8

CONTENIDO

1.	Descripción de la necesidad.....	3
2.	Análisis del sector económico.....	3
2.1.1	Aspecto Económico.....	4
2.1.2	Aspecto Técnico.....	5
2.1.3	Aspecto Regulatorio.....	5
2.2	Análisis de la Demanda.....	5
2.2.1	¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?.....	6
2.2.2	¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio? 7	
2.3	Análisis de la oferta costos y/o precios del mercado.....	8
3.	Conclusiones.....	8
4.	Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 3 de 8

1. Descripción de la necesidad.

Que TEVEANDINA SAS., es un Canal que presta el servicio de televisión pública regional de conformidad con lo consagrado en la Ley 182 de 1995 y demás normas concordantes.

Que, de acuerdo con sus Estatutos Internos, aprobados mediante el Decreto 878 de 1998 y demás modificaciones, TEVEANDINA SAS. tiene como objeto social la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en la Ley 182 de 1995, así como la prestación otros servicios de telecomunicaciones y de aplicaciones que permitan la convergencia digital.

Que el TEVEANDINA SAS., desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y las normas que lo modifiquen o adicionen.

Que TEVEANDINA SAS., para el desarrollo de su objeto social puede suscribir contratos, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional y demás actividades previstas en sus estatutos.

Que para TEVEANDINA SAS., de acuerdo con su naturaleza y mabito organizacional, posee la necesidad de contar con equipo mobiliario que permita condiciones aptas para el buen desarrollo de las actividades tanto de colaboradores de planta como de contratistas que en virtud de sus roles hacen uso de las instalaciones de la entidad. La contratación de este servicio dará respuesta a la intervención de puestos de trabajo bajo modalidad Coworking, por la cual se flexibiliza la estructura de estos.

Que para TEVEANDINA SAS., es de suma importancia contar con la disponibilidad de mobiliario dado el crecimiento de los procesos internos de la entidad de tal manera que los requerimientos y necesidades puedan suplirse dentro de la vigencia del contrato; por lo tanto, se tendrá en cuenta la propuesta comercial más favorable teniendo en cuenta que, aunque existe una descripción de los mobiliarios a requerir, la entrega de los elementos estará sujeta de acuerdo con las necesidades del Canal.

Que anterior necesidad se encuentra contemplada en el PAA, debidamente autorizado por Gerencia de TEVEANDINA.

2. Análisis del sector económico

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece al objeto del contrato. Es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden suministrar mobiliarios para suplir las necesidades de la entidad; y el contexto de los posibles proveedores desarrollan su actividad.

2.1 Análisis del mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 4 de 8

2.1.1 Aspecto Económico

Esta actividad pertenece al sector de servicios y en dicho sector se pueden encontrar empresas que prestan el servicio de suministro de mobiliario.

Según el diario *El Portafolio*, “Este mercado –que también incluye la fabricación de colchones y somieres, entre otros– tuvo un crecimiento de 0,6 por ciento en su participación en el Producto Interno Bruto (PIB), tendencia que también se reflejó en la cifra de exportaciones del sector, que el año pasado sumó 74,5 millones de dólares, 9,5 millones más frente al 2017, cuando esta se ubicó en 65 millones”¹.

De acuerdo con el Boletín Técnico Índice de Producción Industrial a octubre del 2020 publicada por el DANE²; la fabricación de muebles, incluidos los colchones y somieres en octubre de 2020 frente a octubre de 2019 presentó una variación negativa del -5.2% con relación al Índice de Producción Industrial.

Gráfico 7. Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por actividades industriales

Total nacional

(Enero - marzo 2023 / enero - marzo 2022) Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	0,4	
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	17,4	0,7
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	2,9	0,4
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	2,9	0,3
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2,3	0,1
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	1,5	0,1
1100	Elaboración de bebidas	0,9	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	7,6	0,1
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	0,5	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	3,5	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	5,2	0,0
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	0,3	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	0,3	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-0,7	0,0
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-1,0	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-2,2	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-8,6	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-2,7	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-1,8	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-6,7	0,0
1000	Elaboración de productos alimenticios	-0,3	-0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-6,4	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-14,8	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-5,3	-0,2
1300	Fabricación de productos textiles	-15,3	-0,2
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-7,4	-0,2
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-10,1	-0,3

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.

Pr: cifras proyectadas

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.

Actualización de año base (de 2016 a 2018).

¹ Las apuestas de la Industria del Mueble para competir en el exterior. Diario El Portafolio. Disponible en: <www.portafolio.co/negocios/las-apuestas-de-la-industria-del-mueble-para-competir-en-el-externo-528831>. 06 de mayo de 2019.

² Encuesta de Producción Industrial (IPI). DANE. Disponible en <www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipi/bol_ipi_octubre_20.pdf>. 14 de diciembre de 2020.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 5 de 8

2.1.2 Aspecto Técnico

El mobiliario es el conjunto de muebles diseñados bajo medidas ergonómicas con el objetivo de facilitar el desarrollo de actividades dentro de un espacio físico previamente establecido. Estas actividades se pueden entender como reuniones de trabajo, trabajo individual, trabajo en equipo, recepción, área de espera y descanso, entre otros. El suministro de mobiliario deberá ceñirse a las características técnicas mínimas detalladas en el Anexo No. 1 Ficha Técnica Mobiliarios.

2.1.3 Aspecto Regulatorio

Las empresas que ofrecen servicios suministro de mobiliario, deben dar cumplimiento en la calidad de los bienes adquiridos, ajustándose a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, entre otras, al siguiente marco normativo:

- **Ley 1480 de 2011**

Por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones.

- **ISO 14000 - ISO 14001**

Relacionado con un enfoque sistemático para las actividades ambientales propias de la industria maderera y del mueble. Aplicable en su integridad el cual, facilita a los proveedores basar el desarrollo de sus productos en el contraste de amplios datos de mercado de sus sectores permitiendo así a los industriales concurrir cada vez más libremente y con eficacia en muchos más mercados del mundo.

- **Norma Técnica Colombiana 5655**

Principios para el diseño ergonómico de sistemas de trabajo. Establece una serie de principios básicos que orientan el diseño ergonómico de los sistemas de trabajo entendidos estos últimos

como aquellos que "incluyen un conjunto de personas y medios de trabajo, situados en un espacio y entorno determinados, así como a las interacciones entre esos componentes dentro de una determinada organización del trabajo".

- **Norma Técnica Colombiana 1440**

Muebles de oficina. Consideraciones generales relativas a la posición de trabajo: silla-escritorio Esta norma define los principios de base tomados en consideración para el estudio de la posición de trabajo: silla - escritorio, y dar algunas recomendaciones para permitir la correcta adaptación del puesto de trabajo a cada usuario.

- **Norma Técnica Colombiana 1805**

Esta norma establece los requisitos mínimos de calidad para las estanterías de acero atornilladas, con una o más filas simples, de tipo abierto o cerrado, e instaladas en forma de módulo o de series de módulos. 1.2 La presente norma especifica los materiales de fabricación y los acabados, indicando los ensayos a los cuales deben ser sometidos.

2.2 Análisis de la Demanda

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 6 de 8

2.2.1 ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la entidad, para el suministro de mobiliario de Teveandina SAS.:

ITEM	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD	ENTIDAD CONTRATADA	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
1	Nº 430 de 2016	Contratación Mínima Cuantía	Laudes Arquitectura S.A.S.	Suministrar mobiliario en material reciclable que permita la ejecución de actividades de mantenimiento en las áreas comunes de Canal TRECE.	\$3.497.450
2	Nº 446 de 2016	Contratación Mínima Cuantía	Sandra Cecilia Castro Saavedra	Suministrar muebles para la cafetería sede CAN, de acuerdo con las necesidades de Teveandina LTDA. - Canal Tr3ce.	\$4.483.400
3	Nº189 de 2018	Contratación Mínima Cuantía	Sandra Cecilia Castro Saavedra	Suministro de mobiliarios de acuerdo con las necesidades de Teveandina LTDA. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.	\$10.000.000
4	Nº 336 de 2019	Contratación Mínima Cuantía	Kyros Muebles y Diseños SAS.	Suministro de mobiliarios por demanda de acuerdo con las necesidades de Teveandina LTDA.	\$9.000.000
5	Nº 383 de 2021	Contratación de mínima cuantía	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.	Suministro de mobiliarios de acuerdo con las necesidades de TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con la naturaleza y con la propuesta presentada por el Contratista, la cual hace parte del presente contrato.	\$15.967.420

Fuente: Tabla elaborada por Canal Regional de Televisión – Teveandina SAS.

Durante la vigencia 2020, no se llevó a cabo la contratación de este suministro en virtud de la emergencia sanitaria COVID-19, al no considerarse un suministro de prioridad en respuesta a la emergencia; sin embargo, el presupuesto aprobado en el PAA 2020 para la contratación de este suministro correspondió a DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 7 de 8

2.2.2 ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Revisada la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, con el fin de verificar la forma y modalidad de selección con que otras entidades adquirieron este tipo de servicio, se obtuvieron los siguientes resultados:

ITEM	NÚMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR ADJUDICADO	ENTIDAD CONTRATADA
1	IDPC-SMC-024-2020	Mínima cuantía	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Contratar la adquisición de mobiliario para las oficinas del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	24.578.484 COP	Muebles para oficina Hector Manuel Leon Urquijo
2	CMC-015-2020	Mínima cuantía	Procuraduría General de la Nación	Adquisición e instalación del mobiliario para el despacho del Procurador General de la Nación	16.705.220 COP	Dividiseños S.A.S.
3	102 - 2020	Mínima cuantía	Instituto Nacional para Ciegos	Adquisición de mobiliario y estanterías para el área de acabados e impresión braille en la Imprenta Nacional para Ciegos del INCI.	16.135.000 CO	John Alejandro Franco Otero
4	JBB-MIC-025-2020	Mínima cuantía	Jardín Botánico José Celestino Mutis	Diseñar, suministrar e instalar el mobiliario para la ecotienda del Jardín Botánico José Celestino Mutis.	18.800.000 COP	Aureadiseño & Arquitectura S.A.S.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 8 de 8

2.3 Análisis de la oferta costos y/o precios del mercado

Para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso se realizó un estudio del mercado en el mes de junio de 2023, donde se recibieron cuatro (4) ofertas para estructurar la contratación del Suministro de Mobiliarios las cuales se relacionan a continuación

ITEM	OFERENTE
1	DUAL GROUP SAS
2	ZZETA SAS
3	DANIEL ENCISO
4	ERIKA DUARTE

Así pues, a partir de la siguiente descripción de los mobiliarios citados en el Anexo No. 1 – Ficha Técnica Mobiliarios, se procede a evaluar las Propuestas Comerciales que fueron enviadas por los proponentes citados anteriormente

ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	DUAL GROUP SAS	\$88,959,194
2	ZZETA SAS	\$59,360,770
3	DANIEL ENCISO	\$58,131,500
4	ERIKA DUARTE	\$50,436,000

EVALUACIÓN DE OFERTAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS – VIGENCIA 2023

después de realizar el análisis correspondiente con las cotizaciones allegadas se concluye que la media geométrica es por un valor de \$ 62,727,883 M/CTE

Es de aclarar que el presupuesto para la vigencia 2023 está por un valor de \$40.000.000 de pesos, por lo que se sugiere validar con otros proveedores para obtener los bienes solicitados por el valor presupuestado o solicitar una cantidad menor con el fin de no exceder el presupuesto oficial.

3. Conclusiones

De acuerdo con el análisis de ofertas comerciales anteriormente descrito se observa que la media geométrica supera el valor presupuestado, por lo que se sugiere ajustar las cantidades a solicitar para no exceder el presupuesto oficial y darle cumplimiento a la necesidad.



Juan Gabriel Chaparro
Administrador de Almacén y Archivo